

DEMOCRATIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO[■]

CARLOS E. HUERTA DURÁN[■]

“La teoría de las bondades universales del libre cambio predominaba aún cuando comencé a figurar en la lista de honor de Cambridge. La impusieron como un dogma a nuestros jóvenes intelectos. Habíamos sido acogidos en la fraternidad de economistas que estaban convencidos de lo acertado del libre cambio y que rechazaban tanto la opinión del bobo no iniciado que suponía que el proteccionismo podía beneficiar a su país como la del político que defendía los intereses particulares de algunas industrias en concreto. En la edad oscura, antes de que se hiciera la luz con Adam Smith, existieron los mercantilistas. Éstos también estaban equivocados, pues consideraban tarea propia de un gobierno favorecer los intereses económicos de su propio país, aunque fuese a expensas de los restantes. Además eran bobos, pues creían que interesaba a un país hacerse con un superávit en la balanza comercial a base de restringir importaciones. Cuando Keynes atacó la ortodoxia dominante, una de las cosas que más ofendió a mis maestros fue su intento de rehabilitar a los mercantilistas,

-
- Las sugerencias y comentarios a este ensayo por parte de Ricardo Álvarez y Lauro Baltierra han contribuido de manera notable a un mejor entendimiento sobre la reforma del Estado y sobre la historia económica de México; a ellos mi agradecimiento sincero. Los reconocimientos hechos, no hacen a ninguno responsable por las cosas olvidadas, mal escritas o mal razonadas presentadas en este documento. En eso asumo la responsabilidad plena.
 - Maestro en Economía por la UNAM con especialidad en Econometría y Economía Internacional. Asesor del área de Desarrollo Económico del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Cámara de Diputados, LIX Legislatura.

echando así por tierra las pretensiones de suprema benevolencia y sabiduría de los librecambistas”.

*Joan Robinson, El nuevo mercantilismo (1966)**

INTRODUCCIÓN

Las distintas concepciones de política económica coinciden fundamentalmente en que el crecimiento económico sostenido y sustentable es un pendiente impostergable para la república mexicana. Sin embargo, la forma en que hay que llevar a cabo tal propósito no ha encontrado las convergencias suficientes para iniciar, a través de un gran acuerdo nacional, la transformación económica de mayor crecimiento, empleo e inversión productiva. En este sentido, el cómo llevar a cabo dicha transformación, transita por diferentes vías: una mayor participación del Estado en la vida pública; una economía mixta con capital público y privado nacional y/o extranjero; privatización del sector energético, educativo y salud; incremento de impuestos y una mayor participación del banco central, son algunos tópicos económicos que serán objeto de futuras discusiones por los distintos actores políticos y productivos de este país.

Este ensayo tiene el objetivo de hacer una breve exposición de historia económica que ayude a comparar las metas cumplidas de crecimiento económico, empleo e inversión productiva, en distintos periodos de tiempo donde la intervención estatal, en el sentido conceptual y práctico, ha jugado un papel muy importante.

De esta manera, se comienza haciendo un esbozo histórico de lo que fue la etapa prerrevolucionaria para posteriormente analizar lo que sucedió a partir de la época que se denomina posrevolucionaria. Es importante destacar que durante el análisis en cuestión de estos dos apartados, la intervención del Estado fue

* La intención del autor era que esta cita constituyera un epígrafe, pero las limitaciones del diseño se impusieron... La decisión de convertirla en la entrada del artículo es completa responsabilidad de la editora, quien confía en el buen juicio de los lectores y en la comprensión de don Carlos Huerta. [N. de la E.]

decisiva para marcar las tendencias crecientes del crecimiento y desarrollo económicos. El dogma del neoliberalismo económico es tratado en detalle en la cuarta parte. Finalmente, y considerando la intervención estatal, o en otro sentido un modelo de economía mixta, se hace una propuesta para democratizar el Plan Nacional de Desarrollo y a través de un gran acuerdo nacional, lograr el anhelo de millones de mexicanos del bienestar social y económico en su conjunto.

LOS ANTECEDENTES PRERREVOLUCIONARIOS¹

El debate sobre la forma en que tendrían que llevarse las riendas económicas de México, se suscitó desde los primeros años de vida independiente: José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías comandaban la ideología liberal; por su parte, Lucas Alamán era el principal pensador de los conservadores de aquella época. El liberalismo político, con una fuerte influencia en México por los movimientos de independencia de Estados Unidos y en los enciclopedistas de la Revolución Francesa, no tenía relación alguna con el liberalismo económico que provenía principalmente de las tesis de Adam Smith y Juan Bautista Say, y los posteriores marginalistas quienes señalaban la inviabilidad del intervencionismo del Estado y consideraban a las libres fuerzas del mercado como la alternativa máxima para encontrar el bienestar económico. Paralelamente, a la luz de la independencia de los Estados Unidos de 1776, ideólogos de la estatura de Alejandro Hamilton y Federico List se opusieron a la doctrina del libre mercado y encontraron los argumentos y la fuerza política para justificar el fuerte proteccionismo que sirvió para industrializar al país del norte.

En México, la inestabilidad política nacional, la influencia externa de España y la propia intervención francesa impidieron el avance económico del país y frustraron los intentos de promoción gubernamental del desarrollo de Lucas Alamán. No fue sino hasta la dictadura de Porfirio Díaz cuando se pudo aplicar un

¹ Martínez (1995) y Sierra (1991).

liberalismo económico que otorgó importantes concesiones a la inversión extranjera. Pero incluso en esa época, el secretario de Hacienda, José Ives Limantour Marquet, defendió los ferrocarriles y sólo los dio en concesión pensando siempre en conservar este adelanto técnico de su época para el fortalecimiento de la economía nacional. La política económica de Porfirio Díaz propició el desarrollo de enclaves de exportación minera que contrastó con la concentración de la tierra y la miseria de la población campesina, situación que alimentó el movimiento de aspiraciones democráticas de la Revolución Mexicana de 1910.

Ante la caída de Porfirio Díaz y consolidado política y jurídicamente el nuevo régimen postrevolucionario, la historia del país ha transitado por dos modelos antagónicos: el del nacionalismo revolucionario² y el del neoliberalismo económico.

EL MODELO DEL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO

La Constitución de 1917 le otorgó al Estado importantes facultades económicas. El artículo 27 tuvo un carácter restitutivo y dotatorio de la tierra y reglamentó la reforma agraria; el artículo 123 le dio al Estado un carácter tutelar del trabajo como la parte más débil en las relaciones contractuales; el artículo 28 le dio soberanía monetaria al país con la creación de un banco central, el Banco de México, y auspició la formación de la banca nacional de desarrollo para financiar la industrialización y la producción agrícola. Además, el Estado se convirtió en un importante constructor de obras públicas, creando instituciones especializadas en infraestructura hidráulica, energética, de carreteras y otras, para que pudiera fructificar la empresa privada. Los gobiernos subsiguientes tomaron medidas que no dejaron duda sobre el propósito industrializador y protector de la empresa nacional. Se conformó paulatinamente un cuerpo jurídico y un marco institucional que le permitió al gobierno federal establecer un sistema de economía mixta que desempeñó un papel estratégico en el

² Martínez (1995) y Sierra (1991).

desarrollo nacional, en muchas ocasiones con más pragmatismo que ideología. La política social, enmarcada en el concepto de universalidad de los derechos de educación, salud y empleo, entre otros, y limitada por la realidad de un presupuesto fiscal insuficiente, evolucionó de acuerdo con las prioridades del Ejecutivo Federal en turno.

En el largo periodo que abarca de 1940 a 1982, el producto interno bruto (PIB) creció a una tasa media anual de 6.5 por ciento, el ingreso por habitante aumentó 3.5 veces en términos reales y la inversión creció a una tasa de casi 7 por ciento anual.³ Durante la vigencia del modelo del nacionalismo revolucionario y con el propósito de facilitar la exposición de este ensayo, es posible delimitar tres periodos:

1. De 1940 a 1953, México logró financiar su desarrollo principalmente con recursos internos, pues no era sujeto del crédito internacional debido a la moratoria de la deuda porfiriana que apenas se había resuelto en 1942 y 1946. La devaluación de 1947-48 fue un ajuste externo de la posguerra necesario y obligado para poder ingresar al sistema de tipos de cambio fijos establecido por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y con ello poder entrar a la era de la prosperidad económica mundial.

2. El segundo periodo comienza con la devaluación de 1954 y termina con otra significativa devaluación en 1976. El ajuste de 1954 se realizó conscientemente como un instrumento de política económica viable. Tuvo como objetivo continuar el crecimiento económico, aprovechando la subvaluación del peso y el impuesto a la exportación para financiar el programa del gobierno del presidente Ruiz Cortines. Se trató de una devaluación expansiva, que se adelantó a la recesión internacional con resultados muy positivos. El nuevo tipo de cambio de 12.50 pesos por dólar, permitió instrumentar la etapa llamada del *desarrollo estabilizador* y mantener esa paridad durante 22 años.⁴ El uso del crédito externo para cubrir la brecha del ahorro interno y poder financiar la inversión pública se empezó a dar precisamente en esta etapa, utilizando una planeación que, si bien era de gabinete,

³ Véanse Martínez (1995), Calva (2000) y cuadro 1.

⁴ Véanse cuadro 1 y Magaña (2006).

condicionó la tasa de desarrollo a los recursos complementarios que se podían conseguir en el exterior. La devaluación de 1976 se tornó inevitable y con cierto atraso dado el rompimiento monetario y financiero en 1971 de los acuerdos de Bretton Woods (1944) con la paridad fija oro-dólar. A pesar de la protección industrial y con una inflación mundial de costos provocada por el alza en el precio del petróleo, el déficit de la balanza de pagos fue incontenible y finalmente hubo que devaluar en 1976.

3. La tercera etapa abarca de 1976 a 1982. El primer convenio de ajuste recesivo con el FMI lo firma el gobierno saliente, y durante el primer año del gobierno del presidente López Portillo se cumplió con el reajuste de la balanza de pagos. La prisa por explotar la riqueza petrolera y por contar con una nueva plataforma de exportación impulsaron al gobierno a utilizar el crédito externo para financiar una elevada inversión pública, propiciada por el exceso de liquidez internacional y las bajas tasas de interés. La extrema vulnerabilidad en la que se colocó al país lo hizo víctima de la política *monetarista* y *ofertista* adoptada por Ronald Reagan y Margaret Thatcher en 1980-1981. La brutal alza de las tasas de interés en el mercado internacional y el abuso del crédito externo ocasionaron el colapso del sistema financiero mexicano en 1982.⁵

No obstante, el PIB no dejó de crecer a un ritmo medio del doble y del triple del de la población, aumentando el ingreso por habitante y el empleo y propiciando un cambio en la estructura productiva del país y una industrialización que quedó inconclusa. Todo esto, durante el periodo en cuestión, no pudo haberse realizado sin una fuerte intervención del Estado en la vida pública de México. (Véase cuadro 1.)

EL DOGMA DEL NEOLIBERALISMO ECONÓMICO

El llamado neoliberalismo económico encuentra su expresión teórica desde las propias raíces literarias de Adam Smith, pasando por

⁵ Para el tratamiento del colapso bancario financiero véase Huerta (2003).

las tesis de la escuela neoclásica, y transitando por el *ofertismo*, las *expectativas racionales*, e incluso en algunos postulados neokeynesianos. La difusión de este dogma lo encontramos en los pasillos de las universidades estadounidenses más prominentes que incluso todavía se mantiene a la vanguardia con modelos de una elegancia matemática-estadística indiscutible y también, no pocas veces, de una extraordinaria incapacidad para explicar y resolver problemas reales económicos y sociales de los países subdesarrollados del mundo.

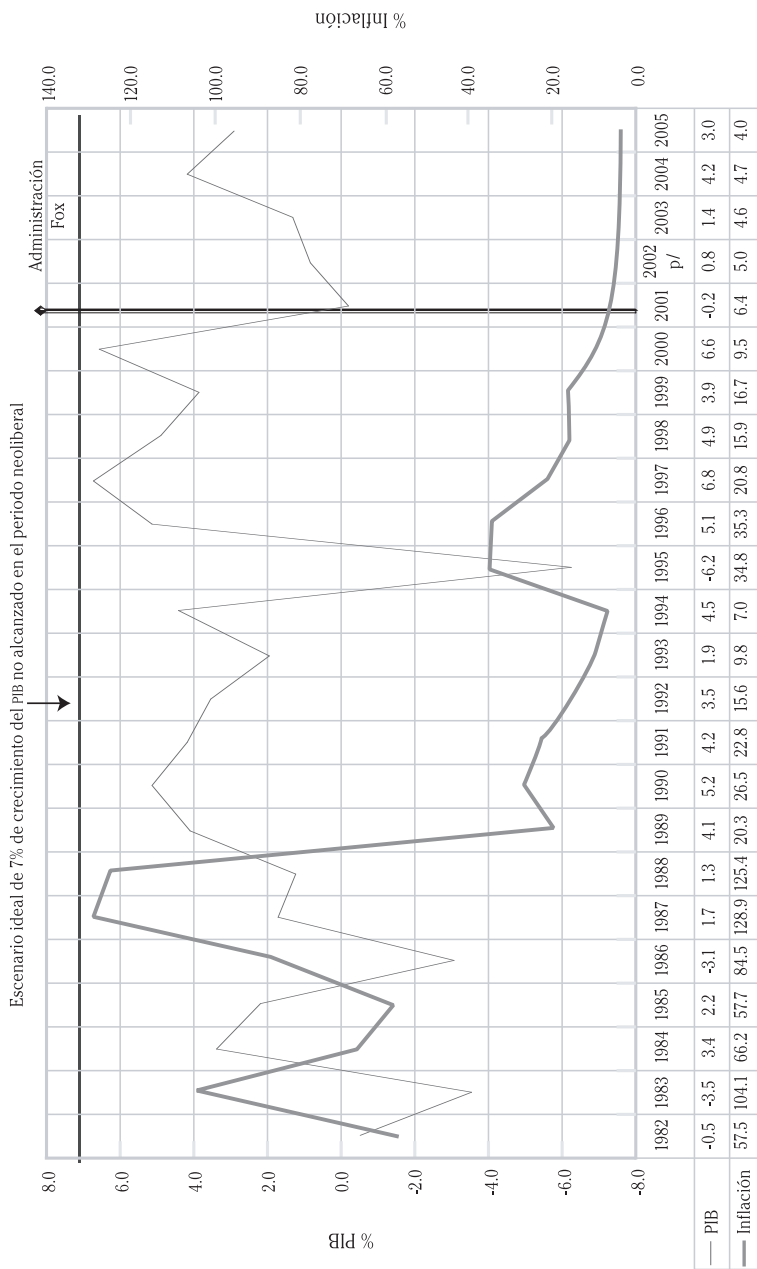
En México, diversos estudiosos en la materia ubican el inicio del nuevo liberalismo en la asunción del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado en 1982 y hasta hoy en día se mantiene esta ideología como eje central de las políticas económicas públicas en México.

De 1982 a 1988, la administración pública fue nombrada el “sexenio del crecimiento cero” en alusión a que la economía mexicana registró un magro crecimiento de 0.2 por ciento. El crecimiento económico fue muy inferior al aumento de 2.1 por ciento de la población mexicana. El PIB por habitante decreció en cerca de 2 por ciento y el salario real tuvo una contracción de -15.9 por ciento. De acuerdo con el índice nacional de precios al consumidor (INPC), la inflación se disparó en más de 4 470 por ciento y con ello la devaluación fue brutal: 2 510.2 por ciento. (Véanse gráfica 1 y cuadro 1.)

Los años de 1989 a 1994 en México, serán recordados por la ilusión económica que trajo con ella la profundización de las tesis del dogma neoliberal representada ampliamente por las “bondades” que suponía debía traer el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). El inicio de la administración pública, caracterizado por la sombra de dudas en la elección de Carlos Salinas de Gortari, tuvo un crecimiento promedio anual del PIB de 3.5 por ciento. El PIB *per capita* creció menos que la población; el salario real continuó con la caída descendente de -5.9 por ciento y el INPC se mantuvo en niveles superiores a 114 por ciento. La devaluación no fue poco significativa al alcanzar poco más de 55 por ciento durante el periodo.

La administración de gobierno de 1994 a 2000 tuvo como escenario una de las crisis bancarias y financieras más devastadoras

GRÁFICA 1. PIB E INFLACIÓN, 1982-2005, PERIODO NEOLIBERAL. (TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL)



de por lo menos los últimos 50 años del siglo XX. A propósito de este asunto es posible atender a lo siguiente:

Las características que causaron el caos financiero (1994-1995) fueron un desempeño macroeconómico magro, déficit en cuenta corriente, exceso de optimismo generado por el propio modelo y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica que se manifestaron en un otorgamiento de créditos sin control; cambio institucional, donde resalta la liberalización financiera, la privatización de la banca e inexperiencia para manejar el negocio por parte de los banqueros, entre otros elementos, incluso meteconómicos. El Consenso de Washington penetró en las venas del modelo seguido en los noventa. Así, las políticas de contracción de la demanda, por la vía fiscal, monetaria, de tipo de cambio y salarial permearon la dinámica del ejercicio del poder económico y político.

Estos ajustes a contrapelo de la estructura productiva destruida en la década de los ochenta, consiguieron objetivos muy insuficientes, tales fueron un crecimiento magro del PIB y combate a la inflación a medias, fueron los “logros” más notables que al final del periodo administrativo del ejercicio del poder, no sólo evidenciaba el fracaso económico, sino también el político con un tejido social cada vez más desgarrado. El optimismo inducido por el TLC, la desregulación financiera y bancaria (quita del coeficiente de liquidez), la privatización de la banca, la inexperiencia de los banqueros y una mala administración pública en materia económica, fueron los ingredientes que llevaron a un sin sabor de la receta de un modelo que se empeñó en llevar a la encrucijada financiera y bancaria del país.⁶

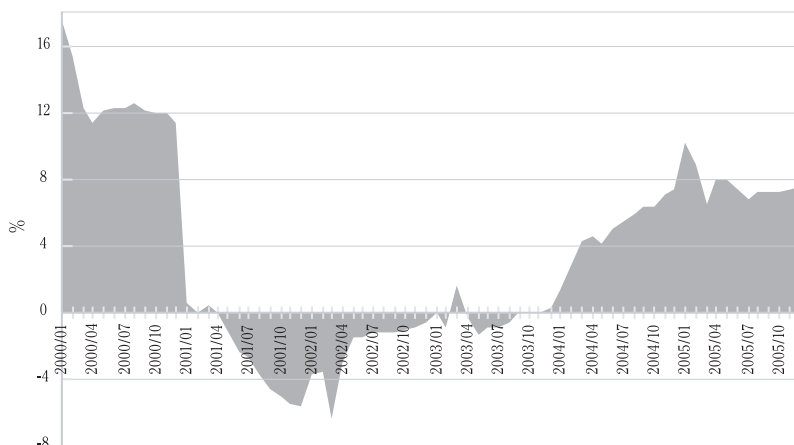
El sexenio de Ernesto Zedillo será recordado por una de las caídas más drásticas del PIB en el año de 1995: -6.2 por ciento. El sector industrial en ese año cayó a cerca de -7.8 por ciento; la construcción tuvo un descalabro negativo de cerca de 24 por ciento y los servicios se hundieron a -15.5 por ciento. Al final de

⁶ Huerta (2003).

su periodo el PIB creció apenas en 2.5 por ciento anual durante el sexenio y el PIB por habitante lo hizo en un endeble 0.6 por ciento anual. El salario real no creció, mientras que la inflación lo hizo en 330 por ciento y la devaluación, en consecuencia, fue de cerca de 284 por ciento. (Véanse cuadros 1 y 2.)

Finalmente, en los casi seis años del presidente Vicente Fox, el desencanto tiene su fundamento: la oferta de un crecimiento económico sostenido a una tasa de 7 por ciento anual y de generar 1.3 millones de empleos por año, contrasta con un crecimiento de apenas 1.8 por ciento por año (de modo que el PIB *per capita* apenas creció a una tasa media de 0.38 por ciento anual), así como con la pérdida de 233 005 empleos formales (registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social) durante el primer cuatrienio del *gobierno del cambio*. La inversión tan sólo ha crecido en 0.4 por ciento anual en el periodo y la tasa de desempleo se ubica en cerca de 3.75 por ciento. La inflación se ha mantenido en niveles de 4 y 5 por ciento.⁷ (Véanse gráficas 1 y 2 y cuadros 1 y 2.)

GRÁFICA 2. MÉXICO: FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO TOTAL, 2000-2005 (VARIACIÓN % MENSUAL)



⁷ Destacan las tasas negativas en diversos sectores para años 2001, 2002, 2003 y 2005. (Véase cuadro 2.)

LA NECESIDAD DE LA PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ECONOMÍA MEXICANA

Planificar el desarrollo económico, político y social de nuestra nación no es un asunto de importancia secundaria. Pero igual o más importante es aspirar a que la sociedad mexicana, a través de Congreso de la Unión, participe activa y democráticamente en el diseño, modificación y sanción que determine los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

De principios del siglo XX y hasta nuestros días, México se ha transformado en todos sus órdenes y específicamente en el rubro económico. Ha ocurrido una transformación rural urbana, asociada a una industrialización todavía inconclusa, que ha modificado el tamaño, composición y localización de la población, el desarrollo de las regiones y la estructura productiva. La base de recursos naturales, de inversión, de producción, de tecnología y de trabajo es sustancialmente distinta a pesar de la heterogeneidad que aún nos caracteriza.

Se ha dado en México una muy particular “modernización” económica. Sin embargo, ésta no ha podido resolver con la celeridad necesaria los graves problemas de desigualdad social, de ineficiencia y baja productividad, de escasa competitividad de nuestros productos en el exterior y de falta de inversión pública y privada para financiar el desarrollo.

Ante esta situación el país requiere solucionar el problema de la definición, de la planificación del rumbo de la estrategia de desarrollo a partir de principios constitucionales del desarrollo económico nacional que actualicen y ordenen las atribuciones existentes, establezcan la seguridad jurídica y permitan romper con los principales obstáculos que en mayor medida limitan el cumplimiento de los fines de la nación: el crecimiento económico, el empleo y la inversión productiva en una simbiosis de economía pública y privada.

A pesar de la dinámica de los tiempos contemporáneos en donde unos cuantos años representan cambios sustantivos en la vida de la nación, el país necesita un horizonte más amplio que vaya más allá de la resolución de los problemas inmediatos y que sobre bases sostenidas de productividad e igualdad,

permita la convergencia de los esfuerzos de los sectores de la economía mixta para afirmar la seguridad y la confianza en el desarrollo de la nación. Para cumplir con todos estos propósitos es necesario planificar el proyecto que orientará a nuestro país en los próximos 25 años, pero a la par la planificación financiera-presupuestaria y la democratización del PND es un menester impostergable.

Sin dejar de reconocer la heterogeneidad de la sociedad mexicana es necesario ir dando cauce a una creciente organización y participación de la sociedad civil en todos los procesos de la vida nacional. Ante la controversia constitucional interpuesta por el Ejecutivo Federal en diciembre de 2004 en materia del Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, es preciso dotar al Congreso de la Unión de las herramientas de análisis, modificación y aprobación del PND y con ello lograr la profundización de la democracia participativa en un ámbito tan importante como lo es el proyecto de nación. Los antecedentes histórico-económicos de los rubros previos nos obligan apresuradamente a delinear los pasos a seguir en materia de política económica. Sin embargo, su ejecución pasa inexorablemente por un gran acuerdo nacional que permita llevar a cabo los consensos necesarios para hacer las reformas constitucionales y de leyes secundarias cuanto antes.

Los principios constitucionales del desarrollo económico nacional, que a nuestro parecer son indispensables, están referidos a la naturaleza y funcionamiento de nuestro sistema político y económico que establece la Constitución. Éstos son correspondientes con el régimen de propiedad y las formas de relación del Estado y la sociedad que ella determina, así como con nuevos mecanismos de participación social que lleve a fortalecer y perfeccionar nuestro régimen de democracia económica.

Para tal propósito, se considera que el artículo 26 constitucional desde su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de febrero de 1983, establece las facultades del Estado para planear el desarrollo nacional. La Ley de Planeación, publicada el 5 de enero de 1983, detalla la forma en cómo establecer los objetivos y principios que garanticen el fortalecimiento de la independencia, y la autodeterminación nacional en lo político, económico y cultural. Sin embargo, tanto el artículo 26 constitucional como la

Ley de Planeación establecen condiciones muy laxas que hacen imposible un consenso nacional sobre la dirección económica de un PND, así como un seguimiento periódico de las metas establecidas, fiscalización y sanción a los servidores públicos que incumplan con el PND.

Al mismo tiempo, se trata de que el PND dé certidumbre económica, política y social a nuestro país a través de un documento que sea rector y estratégico de un plan de corto, mediano y largo plazos y que la sociedad a través del Congreso de la Unión, pueda opinar, modificar, aprobar y vigilar nuestra planificación estratégica para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Sería conveniente reformar los artículos 26 y 74 constitucionales y la Ley de Planeación dándole atribuciones al Congreso de la Unión para modificar y aprobar el PND. Esto fortalecería la capacidad del Estado para hacer converger los esfuerzos de la sociedad hacia el desarrollo integral de la nación, incluyendo el avance político, económico, social y cultural del pueblo de manera sólida, dinámica, permanente, equitativa y eficiente.

Establecer las bases normativas e institucionales no resuelve por sí los graves problemas económicos que vive México en el momento actual, pero coadyuvaría de manera sustantiva a que la dirección de la política económica y de la estrategia de desarrollo, así como de la planeación democrática, se enmarque en nuestro sistema de economía mixta y establezca con claridad las atribuciones del Congreso de la Unión como máximo representante de la sociedad, sus derechos y la seguridad jurídica en la economía.

Como resultado de lo expuesto, se propone una reforma tanto constitucional como de carácter legal, para permitir la participación real y efectiva del Poder Legislativo y de los sectores sociales en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

Lo anterior es así, si se toma en cuenta que actualmente el titular del Ejecutivo Federal ejerce el poder de decisión en las distintas fases de planeación nacional, limitando su carácter democrático, a la vez que deja el campo abierto a la incongruencia y a la arbitrariedad que la experiencia reciente nos demuestran. En este sentido, la democratización del proceso de planeación implica descentralizar las facultades de participación efectiva al Poder Legislativo y el sector social. El último párrafo del apartado

A del artículo 26 de la Constitución establece lo siguiente: “En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley”.

La norma constitucional transcrita no es cumplida actualmente, debido a que la vigente Ley de Planeación le otorga sólo al Ejecutivo la facultad de convocar a foros populares para la elaboración del Plan. El Ejecutivo decide cuándo y a quién convoca a estos foros y también decide qué opiniones o propuestas expresadas en los foros toma en cuenta y cuáles no son consideradas, sin que intervenga la Cámara de Diputados.

En principio, deberían reformarse los párrafos segundo y tercero y derogarse el cuarto párrafo del apartado A del artículo 26 constitucional, para que la Cámara de Diputados intervenga en la formulación del PND, pues al ser un ente soberano, su participación es de suma importancia. Asimismo, debería suprimirse el último párrafo del mismo apartado y del mismo artículo, ya que el sistema de planeación democrática en la Ley de Planeación, no le da ninguna intervención al Congreso de la Unión.

En segundo lugar, sería conveniente adicionar un cuarto párrafo a la fracción IV del artículo 74 constitucional, para concederle a la Cámara de Diputados la facultad exclusiva de participar en la integración y aprobación del PND, pues tanto los ingresos como el presupuesto de egresos son dos instrumentos fundamentales de la política económica y social del Estado. Expresamente se reconoce que esos instrumentos deben servir a los objetivos y metas establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo. La política de egresos y de ingresos del Ejecutivo Federal debe ser congruente con los criterios generales, estrategias y líneas de políticas contenidas en el PND.

Se considera que de esta manera, a través de un gran acuerdo nacional y plasmado en la normatividad de la planeación nacional, profundizaría la democratización económica, al mismo tiempo que toda la sociedad en su conjunto sería responsable y vigilante de que se cumpliera plenamente lo establecido en la norma jurídica y específicamente en el PND. No podemos soslayar la necesidad de adecuar también el presupuesto para considerar un esquema más flexible de presupuestación multianual regido siempre por el PND. Todos estos elementos ayudarían a que los objetivos de crecimiento,

empleo e inversión fueran cumpliendo su cometido de disminuir la desigualdad social, la iniquidad en la distribución del ingresos y la lacerante pobreza en nuestro país.

■ CONCLUSIONES.

Es necesario replantear el papel del sector público en la economía a través del diagnóstico que nos proporciona la historia económica de México que fue tratado de manera sucinta en este ensayo. Los artículos 25 y 26 de la Constitución contienen las bases para que el Estado contribuya como un verdadero impulsor del desarrollo económico nacional.

La vida económica pre y posrevolucionaria, así como la aventura del dogma neoliberal, hacen necesario el replanteamiento de un modelo económico incluyente, democrático, moderno y globalizador con una visión de corto, mediano y largo plazos dirigido por un gran acuerdo nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo e incluso del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

Para llevar a cabo los propósitos de crecimiento económico sostenido y sustentable, empleo e inversión productiva es necesario considerar que la intervención del Estado por medio de las distintas herramientas de política económica, debe ser considerada en un contexto de economía mixta, entendiendo ésta como la correspondencia económica, financiera y productiva del sector público y privado.

Esta preconclusión se sustenta en las bases teóricas, históricas y empíricas de que el Estado es capaz de sosegar los desequilibrios macroeconómicos interno y externo y promover ascendentemente un bienestar económico-social para todos.

Pero no sólo eso, el Estado cuenta con la virtud de las políticas públicas para aminorar la iniquidad en la distribución del ingreso, superar la pobreza y contar con el financiamiento suficiente para una población que demanda en mayor cuantía y calidad educación, salud y vivienda, todas ellas elementales desde el punto de vista de la convivencia social armónica.

Las políticas fiscal, monetaria, de tipo de cambio, comercial y en general todas aquellas en materia económica y financiera,

tendrán que ponerse a disposición de la esperanza nacional de incrementar el bienestar económico-social. La historia económica ha demostrado que el mercado y sus libres fuerzas de oferta y demanda no nos conducen a la senda de la prosperidad colectiva, postergada durante décadas.

Finalmente, democratizar la planeación nacional es fundamental para crear condiciones de crecimiento económico sostenido y sustentable que garanticen un incremento en la calidad de vida de la gente. Para llevar a cabo lo anterior es imperioso reformar los artículos 26 y 74 constitucionales y la Ley de Planeación dándole atribuciones al Congreso de la Unión para modificar y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo. Con esta modificación, se considera que se fortalece la capacidad del Estado para hacer converger los esfuerzos de la sociedad hacia el desarrollo integral de la nación, que contemple el avance político, económico, social y cultural del pueblo de manera sólida, dinámica, permanente, equitativa y eficiente.

CUADRO 1. MÉXICO: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS, 1940-2005

Sexenio	Presidente	Tasa de crecimiento anual (%)				Indicadores sexenales		
		PIB	Población	PIB por habitante	Salario real	Inflación ¹	Devaluación ²	
1940-1946	Manuel Ávila Camacho	6.2	3.4	2.7	-0.8	131.7	-10.2	
1946-1952	Miguel Alemán Valdés	5.8	3.2	2.5	7.6	69.5	78.4	
1952-1958	Adolfo Ruiz Cortines	6.4	3.1	3.2	4.1	49.1	44.5	
1958-1964	Adolfo López Mateos	6.7	3.2	3.4	8.0	15.4	0.0	
1964-1970	Gustavo Díaz Ordaz	6.8	3.3	3.4	4.4	16.6	0.0	
1970-1976	Luis Echeverría Álvarez	6.2	3.2	3.0	10.9	104.3	23.1	
1976-1982	José López Portillo	6.2	2.8	3.4	2.2	360.0	496.3	
1982-1988	Miguel de la Madrid Hurtado	0.2	2.1	-1.9	-15.9	4 471.9	2 510.2	
1988-1994	Carlos Salinas de Gortari	3.5	1.9	1.6	-5.9	114.9	35.3	
1994-2000	Ernesto Zedillo Ponce de León	2.5	1.9	0.6	0.0	330.0	283.7 ³	
2000-2005	Vicente Fox Quesada	1.5	1.9	0.4	-0.9	4.8 ⁴	19.1	

Fuente: Tomado de Magaña, Sergio (2006) "La intervención del sector público en la economía: un análisis comparativo del periodo de desarrollo estabilizador frente al neoliberalismo económico." en *Desarrollo económico y proceso legislativo*, GPPRD, LIX Legislatura, Cámara de Diputados, México, 2006, p.116.

¹ Crecimiento sexenal del índice nacional de precios al consumidor.

² Variación porcentual del tipo de cambio (pesos por dólar) durante el periodo sexenal.

³ El tipo de cambio base corresponde al del 2 de diciembre de 1994.

⁴ Tasa de crecimiento promedio anual en lo que va del sexenio.

CUADRO 2. MÉXICO: PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1994-2005

Estructura	Anual ^e												
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 ^p	2003	2004	2005	
Total	4.5	-6.2	5.1	6.8	4.9	3.9	6.6	-0.2	0.8	1.4	4.2	3.0	
Agropecuario	0.9	0.9	3.6	0.2	0.8	3.6	0.6	3.5	0.1	3.1	3.5	-1.5	
Industrial	4.8	-7.8	10.1	9.3	6.3	4.7	6.1	-3.5	-0.1	-0.2	4.2	1.6	
Minería	2.5	-2.7	8.1	4.5	2.7	-2.1	3.8	1.5	0.4	3.7	3.4	1.2	
Manufacturas	4.1	-4.9	10.8	9.9	7.4	4.2	6.9	-3.8	-0.7	-1.3	4.0	1.2	
Construcción	8.4	-23.5	9.8	9.3	4.2	5.0	4.2	-5.7	2.1	3.3	6.1	3.3	
Electricidad	4.8	2.2	4.6	5.2	1.9	15.8	3.0	2.3	1.0	1.5	2.8	1.4	
Servicios	4.9	-6.4	3.0	6.6	4.7	3.6	7.3	1.2	1.6	2.1	4.4	4.2	
Comercio	6.8	-15.5	4.8	10.7	5.6	3.1	12.2	-1.2	0.0	1.5	5.5	3.1	
Transportes	8.7	-4.9	8.0	9.9	6.7	7.8	9.1	3.8	1.8	5.0	9.2	7.1	
Financieros	5.4	-0.3	0.6	3.7	4.6	3.6	5.5	4.5	4.2	3.9	3.9	5.8	

¹ No se incluye cargo por servicios bancarios imputados.

^e Estimado por el promedio trimestral.

^p Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica.

Fuente: Tomado del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ, Alejandro (1995): “México 1995: entre los desequilibrios macroeconómicos y la crisis política”, en *Investigación Económica 212*, Facultad de Economía-UNAM, México.
- CALVA, José Luis (2000): *México, más allá del neoliberalismo / Opciones dentro del cambio global*, Plaza & Janés, México.
- CORREA, Eugenia (1998): *Crisis y desregulación financiera*, Siglo XXI Editores / IIEc, México.
- GUILLEN, Héctor (1984): *Los orígenes de la crisis en México 1940-1982*, Ed. Era, México.
- HUERTA, Arturo (1995): “La crisis y la inviabilidad de la política actual para superarla”, en *Investigación Económica 212*, Facultad de Economía-UNAM, México.
- HUERTA, Carlos (1998): *La tasa de interés: teoría y análisis empírico, el caso de México (1988-1996)*, UNAM (tesis de licenciatura), México.
- (2003): *Crisis bancaria y financiera: un análisis teórico y empírico para el caso de México, 1982 y 1994*, UNAM (tesis de maestría), México.
- (2006): “Las metas económicas impostergables para el 2006: un ejercicio básico de estimación del PIB, la inversión y el empleo”, en *Desarrollo económico y proceso legislativo*, GPPRD, LIX Legislatura, Cámara de Diputados, México.
- MAGAÑA, Sergio (2006): “La intervención del sector público en la economía: un análisis comparativo del periodo de desarrollo estabilizador frente al neoliberalismo económico”, en *Desarrollo económico y proceso legislativo*, GPPRD, LIX Legislatura, Cámara de Diputados, México.
- MARTÍNEZ, Ifigenia (1995): *Economía y democracia*, Ed. Grijalbo, México.
- MARTÍNEZ, Ifigenia y Carlos Huerta (2001): *La política fiscal en México*, mimeo, Secretaría de Asuntos Parlamentarios del PRD, México.
- MINSKY, Hyman P. (1982): *Can “It” Happen Again: Essays on Instability and Finance*, M.E. Sharpe, Armonk.
- ROBINSON, Joan (1966): “The New Mercantilism”, en *An Inaugural Lecture*, Cambridge University Press, London.

SIERRA, Justo (1991): *Evolución política del pueblo mexicano* (varios tomos) UNAM, México.

WILLIAMSON, John (1990): *El cambio en las políticas económicas de América Latina*, Gernika, México.